## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM



2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DOAYCC/PQA/2022/024

DOAYCC/NA/POA/2022/004

Fecha de emisión: 31/01/2022

## LOCKEYMX SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.P.I. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección C neral de Desarrollo. Territorial Urbano Sustentable, el 11 de enero de 2022, mediante el cual a exa los decumentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN MBIE TAL para la actividad comercial de Servicio de administración de inmuebles,

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 8 (201), 1. 3 acción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambro Clinto del Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del cado e Quintana Roo y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta estorio de Municipa! procede a otorgar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONAL.

GIRO COMERCIAL	MBRE COMERCIAL
SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES	L CKEYMX SERVICIOS INMOBILIARIOS
PROPIETARIA: LOCKEYMX SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.P.I. DE C.V.	D. SACIÓN:
VIGENCIA: DEL 31 DE ENERO DE 1 22 AL 31 DE ENERO DE 2023	MUNICIPIO DE TULUM, QROO.

### COMDICIONANTES

- 1. El establecimiento de apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1 94, "Que tablece los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes de la método de medición", que con base a su actividad comercial deberá mentener el ni el de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 de los en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- Del rá evita descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, indicados, sustancias líquidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no latora do para ese fin.
- En ablecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle).
- 4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.



# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM



2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/024

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2022/004

Fecha de emisión:

31/01/2022

- 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de polsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuit o el solo alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General ral de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable en un plazo de 90 días natu ables el Plan de Manejo mpre Integral de Residuos, donde se especifique la residuos sólidos que genera al mes, el método de separación de los res des que implementara en su uos negocio y la disposición final así como el a ace niento temporal, tratamiento y disposición final de las aguas residuales o en su actividad comercial, entre otros genera puntos.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a unegocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Canacitación, impartido por la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático de Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zooma nión: 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir.eco. via turum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá p. ID de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: 076874, o escribir corre dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor información o en su so llar ar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta D ieral. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara un ia de participación.
- 8. Deberá ingresar a ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urba do estentible, el informe de seguimiento de condicionantes del presente permiso de operatura biental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la operatura y entrega de los residuos reciclables, los documentos comprobatorios de la dispresición de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o como de imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 mesar los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilidades al personal de la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
- La renovación del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y multas.



# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/024

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2022/004

Fecha de emisión:

31/01/2022

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será metivo en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridad como la sepensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

El presente documento no le exenta de licencias, autorizaciones o permis que ceberá obtener de otras dependencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá estado un lugar visible en el local comercial.

PROPIETARIO

DIRECTOR DE ORDENAN INTO
AMBIENTAL Y C. TBIO CLIMÁTICO

RECIBIÓ

AUTORIZÓ

AUTORIZÓ

AUTORIZÓ

AUTORIZÓ

BERNABÉ

MIRANDA MIRANDA

MIRANDA MIRANDA

DIRECTOR DE ORDENAN INTO
DIRECTOR GENERAE DE ARROLLO
DESARROLLO YERRA SISTENTABLE
URBANO SUSTENTABLE
URBANO SUSTENTABLE

ELABORO. - SMPK
"NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VALUE DE LA EMISIÓN DEL CLOS JONES DEL CLOS JONES DE LA EMISIÓN DEL CLOS DEL CL

